



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

por el Sr. D. Andrés Ferrer, Residente en virtud
 de lo acordado en el celebrado en treinta y
 del próximo Mayo à consecuencia de lo
 ordenado por el Sr. Fiscal del Consejo, comunicado
 à esta Ciudad y Junta de Propios por el Sr.
 Intendente de esta Provincia para q. se le
 informe sobre la pretension de Pedro Ma-
 ximo Benavente y Silveira Perea mendu-
 cum. mayor de las Caxas de dho. Ayun-
 tamiento de que se les aumente el sa-
 lario de doscientos ducados que goza cada
 uno, hasta la cantidad que se estime
 conveniente, mediante la Contadad de
 aquel, y el ningún tiempo que les queda
 para ayudarse en otros negocios por em-
 plearse todo en los asuntos que ocurren
 en dhas. Caxas: enterada esta Ciudad de
 lo expuesto por dho. Sr. D. Andrés Ferrer
 y de la justa solicitud de los referidos Caxas
 de que se les atiendan y remuneren sus
 trabajos, que en crecidísimo, mediante las
 muchas dependencias que ocurren y tie-
 nen sus cargos, que son constantes, así
 del Real servicio como del beneficio

Decorative flourish at the bottom center of the page.

